



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia  
de Tierra del Fuego

Ushuaia,                      miércoles 18 de enero de 2023

VISTO: El expediente N° E-5564-2022 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

**CONSIDERANDO:**

Que en el número de orden 09 obra Disposición de la Dirección de Compras N° DDC-07-2022 autorización la Contratación Directa N° 3494/2022 RAF 312.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas se recomendó preadjudicar la contratación a la firma BIG TOOLS S.R.L. (CUIT N° 30-71683396-4), por un monto de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 50/100 (\$ 933.584,50); por cumplir las condiciones, ajustarse a lo requerido y ser necesario para la O.S.P.T.F.

Que el gasto que demande la presente contratación será imputado a las partidas presupuestarias específicas del ejercicio económico financiero 2023, y el mismo será solventado con fondos de la Cuenta General de la Tesorería.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22 y N° 1678/22 y la Resolución de O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 1678/2022 y Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-03-2022.

Por ello:

**EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
DISPONE**

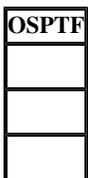
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N.° 3494/2022 RAF 312 para la contratación del servicio de instalación de un tendido de alimentación eléctrica independiente para la UPS de la Delegación Rio Grande perteneciente a la Obra Social de Tierra del Fuego, a la firma BIGTOOLS S.R.L. (CUIT N° 30-71683396-4), por un monto de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 50/100 (\$ 933.584,50). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar al Departamento Compras Operativas de la O.S.P.T.F. a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 3 – SERVICIOS NO PERSONALES; Unidad de Gestión de Crédito GG5001; Unidad de Gestión de Gasto GG1001; Clasificación Económica 1130301 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Registrar, notificar y cumplido archiva.

**DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-32-2023**



*Firmado Digitalmente por*  
**Agte. GARCIA Gustavo Andres**  
**OSEF                   COORDINADOR**  
**Administrativo**  
**18/01/2023**